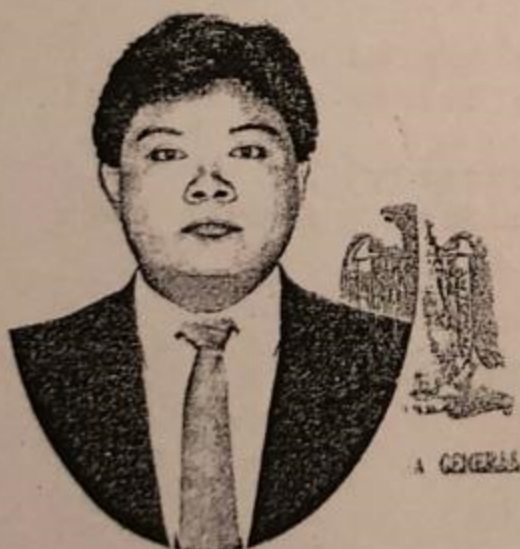




# La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



A GENERALES



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

**Abogado**  
al señor

**Eduardo Hernández Barrón**

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa.

El Secretario

Eng. Jaime Valle Méndez

El Rector de la Universidad

Lic. Alfonso Lastras Ramírez

RECTORIA